

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 59 MONTEVIDEO SABADO ABRIL 24 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación: y los remitidos de interes publico gratis.

ALMANAQUE.

Sábado—S. Gregorio ob.

Sol sale a las 6 h 36 m.
se pone a las 5 h 24 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capita
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Día 21.

	Hs.	Ms.
El día anterior	70	17
Entraron	2	
Salieron		1
Murieron		1
Existen	72	15

FONDOS PUBLICOS.

En Buenos Aires.

Billetes del 6 p^o — 53 a 64
Id. del 4 p^o — proporcional.

CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres, — 6 peniques.
Rio Janeiro, — 190 a
Francia, — 75 centines.
Estados Unidos — 11 cents.
Mont video — 450 a

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas de oro sel'adas 152 a 160 ps.
Pesos fuertes de rostro. 9 10 ps.
Id patrios 9 id.
Plata macuquina 8 6

JANEIRO.

Pesos Españoles—1980—a—2000 Rs.
En Montevideo.

Onzas españolas 21 a 21 ps. 4 rs.
Id americanas 20 a 21 ps.
Patrones 1050 1060 rs.
Lirricas de harina. a 14 pesos.

EXTERIOR.

RIOJA.

Esta desgraciada provincia merece una atención compasiva. Sus mejores ciudadanos han desaparecido los unos al filo de la espada, y los otros dispersos por todas partes. Los partidarios de Quiroga dueños de aquel desolado territorio empiezan como los generales de Alejandro a partirlo entre si y la ambición heredada de su caudillo los devora. Con todo se advierte en los mas de ellos hacer mérito y partido en la execración de su memoria. Ya en los Llanos fue sofocada una conspiración de este género, y en los pueblos se respira un nuevo aliento de libertad. Si el gobierno actual intenta sofocarlo, envolverá al país en mayores desgracias, y no conseguirá lo que desea. Los riojanos han bebido ya las aguas de la Laguna larga, y no es tiempo ya de unirlas a los que han quedado en el lago sepulcral de Oncativo.

CATAMARCA.

Sabemos que el Sr. D. Marcos González ha dejado de ser Gobernador de aquella Provincia y que ha entrado en su lugar el Sr. D. Manuel Agote. No estamos impuestos ni de los motivos ni de los objetos de este cambio, pero se nos asegura que el no ha tocado de manera alguna ni la seguridad, ni la tranquilidad de los habitantes. Diremos solamente por punto general, que la maligna influencia de Quiroga, en Catamarca reunida a otras causas particulares ha dividido de tal modo las familias de aquel vecindario y dejado entre ellas tal germen de discordia, de rencor y de perpetua inestabilidad, que si los catamarqueños

quieren de buena fe terminar con sus propios males y dejar desear el escandalo de sus vecinos, deben fijarse, para confiar la primera Magistratura de su Provincia, en un gefe militar ó ciudadano de fuera de ella que reuniendo las calidades necesarias para este destino, tenga ademas la muy ventajosa de no participar de sus enemistades y rencores particulares. Acaso esta medida convendría a todos los Pueblos. Demás esto nos distraería de nuestro proposito, y concluimos insistiendo en que ella es de toda necesidad para Catamarca en sus actuales circunstancias.

INTERIOR.

Habiendo dado lugar en nuestras paginas a todos los documentos redactados despues del 16, nos parece hasta obligatorio el insertar el siguiente como arrancado por las ultimas resoluciones del cuerpo Legislativo Su lectura arroja un ryo de luz mas sobre la cuestion que bien puede llamarse del día y pone en transparencia, un hecho que sino era absolutamente ignorado, al menos seria un bello que no lo hacia conocer de todos.

DECLARACION.

DEL
BRIGADIER GENERAL,
D. JOSE RONDEAU.

La nota que el gobierno provisorio pasó a la H. A. el 17 del presente, negandose a suspender, como se le mandaba, la orden que habia dado para que la mitad del batallon de Cazado

res se aprontáse para salir á la campaña; está concebida en términos tan claros, que si hubiese sido un poco meditada y sometida á un juicio desapejado, se hubiera visto que la dimisión de la autoridad que se me habia confiado, era *condicional*, y solo para el caso en que la H. A. insistiese, en la invasión que habia hecho de las atribuciones del P. Ejecutivo: desde entonces no podia decirse que la dimisión era espontánea y libre. Sin embargo, la H. A., sin dignarse examinar el fondo de la nota, demostrando en su precipitación que no era conocida de un buen espíritu, no vió mas que lo que algunos de sus miembros quisieron ver: se llamó renuncia á una dimisión coactiva, y con aquella voz se preocupó el público.

Era necesario disipar esta ilusión, y hacer conocer lo que importaba la nota: para esto hice llamar al escribano de gobierno á las seis y media de la noche del mismo 17, y estendí la protesta; acto por el que esplicaba el contesto y espíritu de la nota. Cuando el brigadier general Lavalleya se presentó en la casa del gobierno, me dijo que ya habia prestado el juramento, y que venia á tomar el mando, le contesté: sea en hora buena; pero suplico al Sr. general se imponga de esta protesta, y la mande archivar en el ministerio de gobierno, pues una copia igual pasó á la A.: la recibió; leyó y contestó que estaba bueno: si el Sr. general Lavalleya omitió hacer esta observación á la Sala, no soy yo quien debo responder de ello.

La nota, como la protesta, no tienen mas objeto que manifestar la coacción que he sufrido como jefe del Poder Ejecutivo. En esta calidad yo no podia, sin degradar la autoridad, que no es mia, y sin echarme encima una grave responsabilidad, consentir en la invasión que la H. A. hacia de las atribucio-

nes del Poder Ejecutivo. Esta invasión se ha hecho, no tanto por haber resuelto la Asamblea que informasen los ministros del Poder Ejecutivo sobre la medida en cuestion, como por haberla mandado suspender inter se daba aquel informe, como si la salida de la parte del batallón fuese del momento, y no debiese aun pasar, cuando menos, el tiempo necesario para proveerlo de los útiles, como se lo prometí al coronel del cuerpo. Invasión que estaba resuelto á repeler con toda firmeza. Al apelar al juicio de las partes contratantes de la Convención Preliminar de Paz, no he hecho mas que reconocer la atribución que se han reservado por el mismo tratado.

La H. A. que se habia arrogado atribuciones del Poder Ejecutivo, no habia de ser mas circumspecta con otros poderes: olvidándose de su dignidad, y decoro, se erigió en tribunal calificador de los delitos de la prensa, y no se ha detenido en ninguna consideración, para declararme sedicioso y anárquico: tengo la confianza, que la opinión á este respecto será mas justa y detenida, que la H. A. Ella sabe que despues de 40 años de subordinación y respeto á las autoridades, nadie se hace repentinamente sedicioso, y anárquico: y que una declaración hecha en la efervescencia de las pasiones, y sin autoridad, no infama.

Temer ó callar despues que la H. A. se ha pronunciado como lo ha hecho sobre mi conducta pública, y cuando el periódico *Universal*, por mal informado, bajo un falso punto de vista seria faltar á los compro-

misos, que contrajo al aceptar el gobierno de este país, y á la que me debo á mi mismo. He defendido los derechos de la autoridad que se me confió; y los sostendré; sobre lo que me es personal soy del todo indiferente.— *Montevideo 23 de Abril de 1830.*

JOSE RONDEAU.

EL CORREO

Se nos ha invitado á que tomemos parte en la cuestion mas peligrosa que podia haberse promovido; ¡Que imprudencia! para recabar de nosotros nuestra opinión, es preten de hacernos aparecer como hombres de circunstancias tan fáciles á ceder á la fuerza del poder que prevalezca como á dejarnos arrastrar por la volubilidad de los sucesos. Esta parece una empresa muy aventurada; por que no hay el menor fundamento para sostenerla ni menos un motivo solo para creer que los editores del Correo sacrifiquen su convensimiento y razón á las aspiraciones, al error ó el interés personal. Mas de una vez han hecho conocer que son independientes, y que tienen juicio propio y muy capaz de reglar sus afecciones públicas, y aun las ideas que se pueden manifestar ante sus conciudadanos. Si han tomado parte en la cuestion que sostienen todos los que se hallan investido con el caracter de escritores; si nada han dicho sobre la legitimidad de los derecho que hoy se pretenden sostener, es precisamente porque el interés supremo de la sociedad, les ha impuesto silencio: porque un deber, y aun la experiencia les aconseja, que no aumenten convustibles, ni fomenten el espíritu de partido, en un

país, que aun no está constituido, y que principal necesidad la forma la union de los ciudadanos, y la armonia de los poderes. El caracter que ha tomado la cuestion, adolece de un defecto que precisamente está en oposicion á lo que la política nos aconseja. Para convenirse no hay mas, que buscar el espíritu que envuelve todo lo que se ha dicho á fin de sostener las deliberaciones de la H. A. y las pretensiones del Ex. gobernador D. José Rondeau. Por una parte se olvidan los mas notables sucesos, los que pueden rectificar el juicio y alejar el espíritu de partido de una cuestion que debe ser puramente popular, ó dirigida al noble objeto de instruir en vez de descarrear la opinion pública. Nuestras opiniones partiendo de la idea de una necesidad que nosotros reconocemos emitidas durante el calor de contendores que ya han salido á la arena, no podian llenar ninguno de los objetos que es preciso tener en vista. Esperabamos por eso, oír, no para formar nuestro juicio, sino para rectificar el convencimiento de ser mas prudentes y justos en el examen de los pasos dados por los dos poderes; muchas, cuando se han confundido las atribuciones y se havian vertido doctrinas de mas trascendencia que utilidad y solidez. He hay en resumen los motivos que nos hacian esperar guardar silencio entanto que nuestros escritores se agitaban. Bamos á romperlo por que se nos invita, y aun se hace la injusticia de arrojar dictados que á nadie menos les corresde que á nosotros.—Con la franqueza de hombres independentés de todo

circulo atacaremos el error; heriremos el amor propio talvez de los que lo han cometido, pero diremos verdades que muy bien pueden regularizar una cuestion que ya se ha desviado, y poner al pueblo en estado de juzgar.

Continuará.

CORRESPONDENCIA.

Srs Editores del Correo

Hemos observado con alguna estrañeza el silencio que vds. han guardado en la cuestion que hoy se agita, y que sea cual fuese el rumbo que siga la opinion aunque sea estraviada no puede menos que ser util oír a todos los escritores manifestar la que ellos en particular tienen. Es por este convencimiento que deseariamos que vds. manifestasen la suya con la imparcialidad que los ha distinguido hasta hoy. Mucho hemos oido decir en consecuencia á este silencio, cremos que con injusticia y por eso quisieramos que lo rompieran satisfaciendo los deseos de todos y el de S. afectisimo.

Un Subscritor.

VARIEDADES.

Lejos de mí para siempre toda idea de atizar la antorcha de la discordia! ¡ojalá que la voz de la filosofía resuene en los oídos de los dueños del mundo! ¡ojalá que todos los que mandan, despues de tantos siglos de error, prefieran la virtuosa gloria de hacer la felicidad de sus subditos á la frenética ambicion de dominar corazones ulcerados! ¡ojalá que todos los hombres se acostumbren á vivir como hermanos mirando todo el universo como una sola familia, reunida bajo los auspicios de un padre comun! Pero estos deseos que son comunes á todas las almas sensibles parecerán un sueño á

los ambiciosos que llevan las riendas de los pueblos é imperios. Su actividad inquieta continuará haciendo correr torrentes de sangre. Y eavano dire— Hombres de estado, ¡ojalá que los votos de un ciudadano lleguen á vuestros oídos! Si es lisongero el cambiar la faz del mundo para hacer felices, si, el honor que de ello debe resultar os pertenece, sabed que sois responsables á vuestro siglo, y á las generaciones futuras, no solo de todo el mal que habia hecho, sino tambien de todo el bien que pudiendo no hicisteis. Ambicionais fama entre vuestros contemporaneos; ¡hala acaso mayor que la que os propongo? Deseais inmortalizar vuestro nombre; acordaos que los monumentos de bronce, mas ó menos rapidamente el tiempo los destruye. Confiad el cuidado de vuestra reputacion á seres que regenerándose los perpetuen. El mármol es mudo, pero el hombre habla, trabajad pues por hacer que hable en vuestro elogio.

R.



MARITIMA



Dia 23.

ENTRADA.

Barca paquete ingles *SKybank*, salió de Buenos Aires el 19 del presente.

Bergantin frances *L Hrsudelle*, salió de Marsella el 16 de Enero con vino aguardiente beseros aceite de almendras, terqy y otros efectos á D. Zenon Garcia.

TEATRO.

7.ª funcion de la 1.ª temporada.

EL DOMINGO 25 DE ABRIL DE 1830.

Despues de la sinfonia de costumbre, tendrá el honor la compañía cómica de servir al respetable publico de Montevideo, con la gran cedia refundida nuevamente en 5 actos titulada—

El aviso á los Casados.

La que será exornada con todo el aparato teatral que le corresponde, y terminará la funcion con un divertido aineté.

A las 7 y media

Se vende.

ALGUNAS sillas de anacardo con el esparpar y asiento amarillo unas de brazos y otras comunes à 10 pesos cada una; dos lamparas à 10 pesos cada una: las personas que se interesen en su compra ocurriran a la calle de San Pedro núm. 199.

Abril 23 3 p.

Perdida.

EL DIA 22 del corriente se ha perdido una licencia con un documento cerrado viniendo del Fuerte para la casa del Sr. Gobernador Lavalleja. La persona que los hubiese encontrado puede entregarlos en esta imprenta, ó à su dueño el sargento Clemente Sanabria quien dará una gratificación.

A 23 3p.

PARA EL JANEIRO



LA mui velera polacra Sn Antonio que dentro de 5 dias llegará de Buenos Ay es à este puerto sáldra inmediatamente, admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades se despachará en la calle de San Carlos Numero 54.

Ab 22 3 ps.

Aviso al público.

UN artista dibujante, tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de establecer en esta ciudad una academia de dibujo. Las personas que se sirvan tomarle con sus confianzas serán satisfechas de sus trabajos, el se promete procurar à sus discipulos los mas rigidos progresos en este arte tan útil como agradable: Se le puede ver en la calle del porton No. 87, cerca del café de la paz, desde las seis hasta las ocho de la noche.

A. 23 8p.

EN los dias 20, 21 22 del corriente mes, desde la hora de las cuatro hasta ponerse el sol, y à las puertas de la casa de justicia, se han de celebrar nueve almonedas para la venta y remate de la casa de la propiedad de Dn. Luis Seoane, sita en la plaza mayor de esta Ciudad, Calle de San Gabriel, tasada por el mes de Febrero ultimo en la cantidad de 26851 pesos un real que se vende para hacer pago à su acrehedor y por disposicion del Señor Juez de lo civil se avisa al publico para inteligencia.

Montevideo 19 de abril de 1830
Gonzalez

Escribano Publico.

Se vende.

UNA coleccion del Universal, desde el número 1.º hasta el 120, la persona que se intere en su compra puede ocurrir à esta imprenta donde se podrá tratar.

A 21 3p.

Huida.

SE ha fugado un negro con dos Scaballos uno doradillo y otro gaiteado, y de recelo no aparece a su amo; él es criollo llamado Mariano, de edad de 28 años, de oficio zapatero y cocinero, fué esclavo de los Quintanas de S. Jnan. El que lo entregue en esta imprenta será gratificado.

Aviso del Ministerio de gobierno

CARECIENDO el juzgado ordinario del departamento del Cerro Largo, de persona que en aquel destino quiera egerce las funciones de escribiente cuya dotacion es de 400 pesos anuales se invita à todo el que se considere con actitudes para desempeñar este cargo, se presente à este ministerio en el término de 15 dias.

A. 19 3p.

Aviso.

ESTANDO proxima la conclusion de una obra titulada *Guia historica de la Republica Argentina*, y la Biografia de los hombres que han figurado en la revolucion de este Estado, se invita à los SS. que gusten subscribirse para su publicación à que concurren à la oficina de esta imprenta a verificarlo En ella se les podrá dar una noticia exacta del volumen, y de la estension de la primera y segunda obra.

A. 14 12p.

Comisaria General de Guerra

DE orden superior se saca à remate la construccion de ciento veinte y tres tiros de sable, y veinte y siete cinturones para idm., de cuyas calidades se instruirà en esta oficina Los SS. que gusten hacer propuestas, las remitiran cerradas hasta el 26 del corriente que se abrirán segun practica à las 12 del dia, y elevarà la mas ventajosa para su aprovacion

Montevideo Abril 16 de 1830

Aviso de la Policia.

EN los dias 19, 20, y 21 del corriente por las mañanas, saldrán los Prendarios en la forma de costumbre à matar los perros que excitan dentro de la Ciudad. Los que tengan estos animales de estimacion, los guardarán con collares, como se ha prevenido otras veces.

Montevideo Abril 17 de 1830.

VIDAL.

Se vende.

UN famoso sitio en la calle de S. Diego con 37 y media varas de frente al Norte y 25 y media de fondo al Sur hace esquina y se vendé à precio cómodo; el que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la calle de San Pedro No. 167.

A. 14 31p.

Dinero á Reditos.

SE necesitan tomar la cantidad de 500 pesos, pagando el rédito de plaza: la persona que quisiera tratar ocurra à esta imprenta que darán razon.

A. 20 3p.

Se vende.

UNA hermosa cuja bronceada, en un precio muy acomodado, en esta imprenta darà razon.

Abril 14 3p.

Aviso

EN la Calle de San Luis número 89 al lado de la esquina de Toledo, hay de venta diez y seis cujas; à precios muy comodios.

ab. 17 13 ps.

IMPRENTA REPUBLICANA.

HABIENDOSE ya puesto este establecimiento en estado de expedirse en los trabajos del gobierno y particulares, ofrece sus servicios à los SS. que tengan à bien ocupar; pues para lo cual se halla provisto de buenos operarios, donde se desempeñará cualesquiera clase de trabajo, con la mayor prontitud, al gusto del interesado, y con la equidad posible.

abril 16 6p.

Aviso de la Policia

SE sacan à remate treinta cueros orejanos, y cinco marcados de bagual, que se han embargado por este departamento à consecuencia de haber infringido los articulos 11 y 15 del reglamento para frutos de campaña: las personas que quieran hacer posturas à los efectos indicados podran concurrir à esta casa de policia el dia 15 del corriente à las 12 de la mañana en que se remataran à favor de quien mas diere.

Montevideo Abril 13 de 1830.

VIDAL.

Se vende

UN horno de hacer ladrillo, con todas las herramientas correspondientes para trabajar, situado al frente de la panaderia del oficial real, el que se interese en su compra puede verse con su dueño Don Melchor Meneses que vive en dicho establecimiento.

ab. 14 3 ps.

Se vende.

EL servicio completo de una mesa de doce personas en porcelana blanca mui fina y muy bien decorada tiene 6 docenas de platos, y catorce piezas diferentes, y se da todo en 50 ps. Algunos colchones de lana francesa muy limpia y muy fina tienen 50 libras cada uno y se dan à 8 ps. cada uno las personas que gusten tratar de la venta ocurran à la Calle de San Pedro número 199.

A. 5 3p.